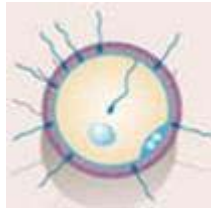


Una clínica de fertilidad permite acceder al ADN de donantes de óvulos y esperma



La tecnología que sirve al Ejército de Estados Unidos para identificar a sus soldados caídos en combate permitirá a la Clínica Tambre, un centro de reproducción asistida de Madrid, conservar el material genético de los donantes de esperma y óvulos. Con este banco de ADN, se ofrece la posibilidad de conocer el código genético del donante en el caso de que sus descendientes desarrollen una enfermedad hereditaria y fuera necesario un diagnóstico en sus progenitores biológicos. «Sin violar los criterios de confidencialidad, exigidos por la legislación actual», aseguró ayer Pedro Caballero, director del centro.

Niños que, por ejemplo, desarrollen una leucemia y necesiten saber si sus padres son compatibles para un trasplante de médula podrían recurrir a esta información tan valiosa. El código genético del donante también podría utilizarse para conocer su predisposición a padecer un cáncer de origen genético o ciertas enfermedades cardiovasculares, entre otras muchas aplicaciones. Los antecedentes genéticos familiares son claves al afrontar, prevenir e incluso mejorar el tratamiento de numerosas enfermedades. Y lo serán más en los próximos años. «El futuro es la genética. No sabemos lo útiles que resultarán dentro de unos años las muestras que estamos almacenando ahora», justificó la embrióloga Rocío Núñez.

Acabar con procesos judiciales

El uso de estas muestras permitirá a los padres prescindir de procesos judiciales en el caso de necesitar la información genética de los donantes. A diferencia del Reino Unido, Suecia o Estados Unidos, la legislación española obliga a mantener el anonimato de los hombres y mujeres que donan sus gametos.

La confidencialidad está garantizada por la ley de reproducción asistida.

Ni los progenitores, ni sus descendientes, conocen la identidad del donante, que es custodiada en las clínicas de fertilidad. El anonimato sólo se rompe por orden judicial, cuando la información es vital para la salud de los niños. Esta opción está prevista por ley, aunque la duración del proceso es incierta. Puede tener una inmediata resolución o prolongarse durante meses. El problema no está sólo en la agilidad de la Justicia, sino en la localización de los donantes. «Ese es el verdadero escollo», explicó el doctor Caballero. La mayoría de los donantes son estudiantes universitarios, muchos residentes en otras comunidades a los que cuesta seguir la pista con el paso del tiempo.

El objetivo de la clínica es acabar con los farragosos trámites judiciales y eliminar la incertidumbre de los padres si no se da con el paradero del donante. Al conservar el ADN sólo se necesitará revelar su identidad en casos extremos.

Previo consentimiento

La extracción y conservación de ADN se hace con el consentimiento de los donantes. Basta con una muestra de su sangre para obtener el material genético necesario. De la sangre, se extrae y cuantifica el ADN para conservarlo en seco. Se deposita en un papel especial -«papel Whatman»-, sin necesidad de frío o de otras medidas adicionales. Todo este proceso se realiza en el laboratorio de análisis genéticos ADF Tecnogen. Su conservación puede durar, al menos durante 40 años. El soporte es similar al que se emplea para recoger la sangre del talón de los recién nacidos en busca de enfermedades metabólicas, la llamada «prueba del talón».

La cantidad de ADN recogida garantiza más de una veintena de pruebas genéticas. Las muestras se conservan sin nombre, asociadas a un código numérico que lo relaciona con el donante para garantizar el anonimato. La acogida de los donantes ha sido muy positiva, «La mayoría prefiere dejar su ADN porque así la posibilidad de que algún día les busquemos es remota», apuntó la doctora Núñez.

La clínica sostiene que la conservación de ADN no vulnera ni la ley de reproducción asistida, ni la recién aprobada Ley de Investigación, muy exigente con la protección de la información genética.

«Era el huevo de Colón y nadie había caído en la cuenta de lo sencillo que podía ser», confiesa Pedro Caballero. Será tan útil -pronostican- que la legislación terminará por exigírselo a todos los centros de reproducción, como ya se hace con el cariotipo. Este examen para identificar anomalías cromosómicas como causa de una malformación es hoy de obligado cumplimiento para todos los donantes.